

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO -08	F.A: 19-12-2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª	Página 1 de 1

San José de Cúcuta, 24 de abril de 2018

Señor(a)

DECOESPACIOS

AV 1 No 0-86 Barrio Lleras

OLGA ISABEL MARTINEZ

CALLE 0BN No 7e-90 Quinta Oriental

GILTO CONSTRUCTORES

AV 1E No 2n-22 Capillana

Cordial saludo,

La ESE IMSALUD en cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo No 016 del 08 de Noviembre de 2017 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO CONTRACTUAL DE LA ESE IMSALUD”** en su artículo 36 del estatuto de contratación de la empresa dispone cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o superior a 180 (SMMLV) corresponde a Contratación Directa, pero Adoptando la LEY DE GARANTIAS prevaleciendo la transparencia en la contratación se invitará privadamente a personas naturales o jurídicas para que en igual de oportunidades, formulen ofertas, razón por la cual, nos permitimos extender la invitación a presentar cotización para la **“MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES BASICAS E IPS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD (INCLUIDO MATERIALES)”**

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los principios que rigen la contratación para las entidades de Orden Publico, establecidos para la ESE IMSALUD en su Estatuto contractual.

Agradezco a ustedes la atención a la presente invitación, indicándoles que junto a este documento se enviara los estudios previos, esperando alleguen a la oficina de servicios generales entre los cuatro (4) días hábiles siguientes la cotización de los insumos relacionados para continuar con el proceso pre contractual.

Una vez verificada las cotizaciones y seleccionada la más favorable para la entidad, se procederá solicitar al contratista los documentos requeridos en los estudios previos.


SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA ECHAVEZ
 Jefe de oficina de servicios generales

Maye D. Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007
<http://www.imsalud.gov.co>